



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**3424**

#### *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del servicio municipal de teleasistencia*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de febrero de 2015, la modificación del Reglamento del servicio municipal de teleasistencia. Y en aplicación del establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete dicha aprobación a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB para que se puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se consideren convenientes.

Felanitx, 20 de febrero de 2015

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

